

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 1968

NUM. 95

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 21

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por escrito núm. 11 de fecha 8 de los corrientes dice a este Gobierno Civil que el artículo 27 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (B. O. del 29) dispone que en los transportes colectivos de viajeros los miembros del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria tendrán reservados en cada vehículo dos de los asientos.

También participa que aunque en general, este precepto ha venido siendo rigurosamente observado por las Empresas y respetado por los usuarios de los servicios, parece oportuno recordar la vigencia del mismo para aquellos en que por la mejora de las condiciones del transporte público o simplemente por el transcurso del tiempo, pudiera haber quedado incumplido, por considerarse innecesario o en desuso.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y cumplimiento.

León, 20 de abril de 1968.

El Gobernador Civil,

2148

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de marzo último, el Presupuesto extraordinario para la participación en

la Empresa mixta gestora "Autopista Asturias-León" "Proalsa", que asciende en ambas secciones de ingresos y gastos a la cantidad de pesetas 3.324.656,—, por el presente se expone al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696 del propio texto legal refundido de 24 de junio de 1955, interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 18 de abril de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2166

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión extraordinaria 20 de abril.
- 2 Cuentas caudales cuarto trimestre 1967.
- 3 Cuenta liquidación Presupuesto extraordinario Suertes Ancares.
- 4 Idem idem idem Cooperación provincial.
- 5 Idem idem idem Especial Caja Crédito Cooperación.
- 6 Expedientes aumento precio estancias Establecimientos benéficos.
- 7 Expedientes de subvención y ayuda.
- 8 Escrito Jefatura Obras Públicas reparación c. v. Maraña.
- 9 Dictamen sobre indemnizaciones Sres. Diputados por desplazamientos.
10. Certificaciones obras caminos y otras.
- 11 Actas Organo Gestión Servicios Hospitalarios.

- 12 Propuesta nombramiento Recaudador Zona Cistierna.
- 13 Otras cuestiones de personal.
- 14 Liquidación obras construcción Pabellón provisional cocinas Hospital General.
- 15 Proyecto cerca cerramiento Instituto Provincial Maternidad.
- 16 Proyecto urbanización jardín conjunto Servicios provinciales Cultura.
- 17 Elevación grado profesional Conservatorio Provincial Música.
- 18 Reversión Granja Agropecuaria Provincial.
- 19 Ultimación expediente cesión terrenos La Milla, Huerga y Quiñones del Río.
- 20 Concurso concesión explotación servicio Bar Cueva Valporquero.
- 21 Construcción escuelas Zona La Cabrera.
- 22 Expedientes cruce caminos vecinales.
- 23 Honorarios proyecto «Abastecimiento agua y alcantarillado Barrios de Gordón».
- 24 Propuestas inclusión subvenciones Plan Adicional Cooperación bienio 1968-69.
- 25 Propuesta anulación subvención Plan Extraordinario, Puente sobre el río Cea en La Vega de Almanza.
- 26 Reclamaciones Plan Cooperación bienio 1968-69.
- 27 Expediente concesión préstamos Ayuntamiento Laguna de Negrillos.
- 28 Dictámenes Comisión Gobierno.
- 29 Resoluciones de la Presidencia.
- 30 Informaciones y propuestas de la Presidencia.
- 31 Señalamiento fecha próxima sesión.
- 32 Ruegos y preguntas.

León, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 2186

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado****Zona de La Bañeza****Ayuntamiento de****Villamontán de la Valduerna****Concepto Rústica.—Año 1965**

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo, para hacer efectivos débitos al Tesoro Público por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Hallándose probado, con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación, comparezcan en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejaren de hacerlo. Requiérasele, asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación, presenten en esta Oficina Recaudatoria sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Deudor: Felipe Martínez Fernández

Débitos: Principal 70 ptas.

Recargos 14 ptas.—Costas 200 ptas.

Fincas embargadas en término del Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna.

Polígono 6, parcela 406. Cereal de secano a El Villar, de 24,14 áreas. Norte, Herminio López Alonso; Este, Manuel Fernández Cordero y otro; Sur, Policarpo Alonso González, y Oeste, Laureano Cuadrado Valderrey y otro;

Polígono 10, parcela 441. Cereal de regadío a Las Fuentes, de 23,20 áreas. Norte, Santiago Lobato Martínez; Este, Baltasar Fernández Falagán y otro

Sur, Gaspar Castro Lobato, y Oeste, José Carracedo Martínez y otro.

Polígono 10, parcela 698. Cereal de secano a Las Juras, de 12,66 áreas. Norte, Gaspar Castro Lobato; Este, desconocido; Sur, Pablo Galván López, y Oeste, herederos de Joaquín Lobato.

Contra la presente pueden interponer el correspondiente recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en plazo de ocho días o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 12 de abril de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2128

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CUOTA DE BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

(Juntas de Evaluación Global del año 1967)

En cumplimiento del último párrafo de la Regla 14 de la Instrucción para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, aprobado por O. M. de 9 de febrero de 1958, modificada por la de 22 de enero de 1959, los contribuyentes comprendidos en las Secciones de las Juntas de Evaluación Global que se indicarán a continuación y que no acudieron a la Organización Sindical para la elección de Comisionados que les habían de representar en dichas Juntas, se pone en conocimiento de los mismos que los Comisionados que no han sido elegidos reglamentariamente, serán designados de oficio, mediante sorteo entre los componentes de la Sección, los cuales podrán asistir a este acto, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de mayo a las doce horas en esta Delegación de Hacienda y ante una mesa constituida por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva.

JUNTA N.º 1-907.—SERVICIOS DE PROSPECCION PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS.

Sección 1.ª

Vegarada, S. A., León, Ordoño II, 9.

Sección 2.ª

Ramón Martínez Farrapeira. León, Padre Isla, 64.

Sección 3.ª

Tomás Martínez Díez. León, Carretera de Madrid, 61.

Angel Fernández Parrado. Laguna Dalga.

JUNTA N.º 1-91.—OTROS SERVICIOS DE LA RAMA.

Sección 3.ª

Isidro González García. León, Conde Guillén, 2.

Raúl Lamas García. Balboa, Valverde.

Julio López López. Villablino.

JUNTA N.º 2-101.—SUMINISTROS ESPECIALES DE GAS

Sección 2.ª

Claudio Otero del Palacio. Villafraña del Bierzo.

Mariano Fernández Fernández. Mansilla de las Mulas.

José Tobar Arienza. Villablino.

José Antonio Fernández Vega. Bembibre.

José Luis Amigo Crespo. Boñar. Teodomiro Sánchez Alonso. Cistierna, F. Alonso.

Segunda López Liébana. Riaño.

Manuel García Alvarez. Vega de Espinareda.

Serafin Fernández de Prado. Valderrueda, Puente Almuhey.

JUNTA N.º 3-621.—SUPERMERCADOS DE ALIMENTACION

Sección 3.ª

Emilia Martínez Franco y Cía. S.R.C. León, S. Mamés, Esq. Travesía B.

Francisco de la Fuente Vega. Astorga, Plaza de España, 9.

JUNTA N.º 7-70.00.—COMERCIO DE PETROLEOS, GASOLINA, LUBRICANTES Y AFINES.

Sección 2.ª

Motriz, S. L., León, Sampiro, 12. Mercedes Roca Sangra. León, Sampiro, 24.

Agrícola Industrial Leonesa, S. A. León, Colón, 25.

Eladio Sánchez Martínez. Ponferrada, calle 213.

JUNTA N.º 8-121.—FABRICACION DE FORJADOS

Sección 3.ª

Manuel García de las Heras. La Bañeza, Paseo, 8.

Enrique Presa García. León, Colón, 25.

Prefabricados de Cemento, S. A. Armunia, carretera Zamora, Km. 6.

JUNTA N.º 8-15.—MANUFACTURAS DE PIEDRAS NATURALES.

Sección 2.ª

Clasificación de Aridos, S. L., León, carretera Carbajal, Km. 2.

Ramón López García. Ponferrada, La Bóveda, 4.

María Pilar Lamelas Martínez. Ponferrada, José Antonio, 14.

S. A. Ferrovial. Villadecanes.

Hilario Martínez Cabero. León, Puente Castro, 2.ª travesía, 3.

Laurentino Alvarez Fernández. Cimanés del Tejar.

Antonio Alvarez Fernández. León, Núñez de Guzmán.

JUNTA N.º 8-81.—SERVICIOS ESPECIALES DE LA CONSTRUCCION.

Sección 3.ª

Juan Francisco Chico Delgado. Benavides.

Sergio González Núñez. León, Avenida de Palencia, 2.

Justo Robles Getino. León, Avenida Padre Isla, 54.

José Rodríguez Enríquez. Cacabelos, Avda. de José Antonio.

JUNTA N.º 9-852.—SALAS DE BILLAR, PING-PONG, NAIPES, ETCETERA.

Sección 1.ª

Florencio Redondo Pérez. León, Villa Benavente, 3.

Daniel Alvarez Fernández. Ponferrada, P. Lazúrtegui, 7.

Sección 2.ª

José Morentín Muro. León, Comandante Zorita, 5.

Alfredo Alvarez Voces. Ponferrada, Q. de Llano, 13.

JUNTA N.º 11-601.—MAYOR DE AVES Y HUEVOS

Sección 1.ª

Esteban Manjón Villar. San Justo de la Vega.

Emeterio Alvarez Blanco. León, Pérez Galdós, 56.

JUNTA N.º 13-600/601.—MAYOR DE ABONOS Y GERMICIDAS

Sección 3.ª

Hijos de Benito Herrero, S. L. Astorga.

Manuel Fernández Cobos. Bembibre.

Emilio García Juan. Bustillo del Páramo, Matalobos.

Maquinaria y Representaciones Agrícolas, S. L. León, Fernández Lareda, 63.

JUNTA N.º 15-610.—COMERCIO DE HIERROS Y CHAPAS

Sección 2.ª

José Rivas Villadangos. La Bañeza, Primo de Rivera, 74.

Leto Castro González. La Bañeza, 18 de Julio, 23.

Manuel Ortiz Díez. Riaño.

JUNTA N.º 15-652.—COMERCIO DE APARATOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO (Con o sin laboratorio)

Sección 1.ª

Manuel Martín de Lamadrid. León, General Franco, 1.

Francisco Lorenzo Lorenzo. León, Ordoño II, 4.

José Vidal Navares. León, Ordoño II.

Sección 2.ª

Emilia Fernández Yáñez. Ponferrada, Cristo, 6.

Julian Fernández Salazar. León, Padre Isla, Particular, 2.

Julian Marcos Chamorro. León, Ordoño II, 19.

Sección 3.ª

Mario Cimadevilla Delgado. Ponferrada, Calvo Sotelo, 20.

Fernando López Zuazua. Ponferrada, R. Argentina, 7.

Gregorio Navarro Suárez. León, Ordoño II, 27.

JUNTA N.º 21-140.—FABRICACION MANTAS, MULETONES Y BUFANDAS

Sección 2.ª

Valeriano Valle Pollán. Val de San Lorenzo.

Ovidio Roldán Martínez. Val de San Lorenzo.

Manuel Falagán López. Val de San Lorenzo.

Sección 3.ª

Cooperativa Fábrica La Comunal. Val de San Lorenzo.

Moisés Cabo Geijo. Val de San Lorenzo.

Cooperativa Fábrica S. José. Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de abril de 1968.—El Secretario de las Juntas (ilegible).—V.º B.º: P. S., El Delegado de Hacienda (ilegible). 2059

DISTRITO FORESTAL DE LEON ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 25 de marzo de 1968 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "La Sierra", número 43 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Tabladillo de Somoza, del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, que según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.—Con monte de Libre Disposición número 75, denominado "Valdemorán", de la pertenencia de los pueblos de Santa Colomba de Somoza y Tabladillo y con fincas particulares.

E.—Con fincas particulares y con el monte de U. P. número 42, denominado "La Sierra", de la pertenencia de Murias de Pedredo.

S.—Con fincas particulares y con el monte de U. P. número 6, denominado "Mata del Prado", de la pertenencia del pueblo de Villalibre de Somoza.

O.—Con este monte dicho de Utilidad Pública número 6, con el tam-

bién mencionado número 75 de Libre Disposición y con fincas particulares.

Superficie pública: 155 Has.

No existen dentro de su perímetro enclavados de propiedad particular.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndoles un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle de Ordoño II, número 32, segundo, durante las horas hábiles de despacho.

León, 15 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2088

Administración Municipal

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Rendida por Secretaría la Cuenta General del Presupuesto, la de Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, referidas al ejercicio de 1967, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y se formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Boca de Huérgano, 10 de abril de 1968.—El Alcalde, Eutiquio Benítez Prieto.

2064

Núm. 1561.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Lario

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Lario, 5 de abril de 1968.—El Presidente, Julio Fernández.

1984

Núm. 1594.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 51 de 1968, a nombre de don Andrés Herrero Martínez, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de León, de 29 de abril de 1966, que esta-

bleció diversas modificaciones e innovaciones en el régimen o procedimiento sobre determinación de los premios de cobranza que correspondían al recurrente como Recaudador de Contribuciones y contra el de 26 de enero de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de abril de 1968.—José de Castro Grangel.

2105 Núm. 1591.—198,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Riaño*

Don Jenaro Olano Fernández, Juez Comarcal de Riaño y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición número 4/68, seguido en este Juzgado por D. Víctor Muñoz Fernández, vecino de León, contra D. Jesús Asenso Blas, en ignorado paradero, sobre reclamación de 12.269 pesetas, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes condiciones: 1.ª—El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve del próximo mes de mayo a las doce horas. 2.ª—No se admitirán licitadores que no hagan el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. 3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y por término de ocho días.

Bienes objeto de subasta

	<i>Pesetas</i>
1.º Una mesa de cocina de formica	500
2.º Tres sillas de formica	300
3.º Un armario de cocina ...	200
4.º Tres mesas de comedor de formica	900
5.º Trece sillas de madera ...	1.300
6.º Una mesa para televisión de formica	300
7.º Un mueble escritorio	200
8.º Un frigorífico marca «Aspes»	7.000
9.º Tres mesas de bar de formica y pies metálicos ...	900
10.º Doce sillas metálicas tapizadas en Eskai	3.000
11.º Una cafetera marca «Faema» de un brazo	7.000
12.º Un armario con dos cajones y dos puertas	200
13.º Una bombona de gas butano	500

14.º Diez botellas de champagne «Codorniu»	550
15.º Nueve id. id. «Rondel» ...	360
16.º Una id. de «Marie Brizar»	60
17.º Una id. de coñac 103	40
18.º Una id. de Piperita	40
19.º Una id. de vermouth Cinzano	38

Total valor de los bienes 23.388

Dado en Riaño, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Jenaro Olano Fernández.—El Secretario, P. H., (ilegible).

2149 Núm. 1622.—341,00 ptas.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de los de esta capital, en la ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias número 9 de 1968, se notifica al perjudicado Manuel García Suárez, que en sentencia firme fué condenado Jesús Franco Fernández a que le indemnice en cantidad de novecientos ochenta pesetas.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, vecino que fue de León y hoy en domicilio desconocido, libro la presente en León a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos García Crespo. 2125

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa que en la Magistratura de Trabajo de Salamanca se siguen con el número 29 de 1966, a instancia de don Agustín Gómez Fuentes, contra don Braulio García Miranda, industrial de cerámica y vecino de esta ciudad de León, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 757,00 pesetas, saldo pendiente de pago para completar el importe de la tasación de costas practicada en el procedimiento, con más 500,00 pesetas, que para los gastos que puedan originarse como consecuencia de la prosecución del apremio, han sido presupuestadas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Seis millares de teja, tamaño normal, de la llamada «Arabe», tasados pericialmente en la cantidad de pesetas 7.200,00.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de León, el día siete del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la

subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, G. F. Valladares.

2168 Núm. 1623.—275,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«La Berciana» de Carracedo del Monasterio

Por la presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios o sus representantes de esta Entidad, la cual tendrá lugar en la planta baja de la casa de Dionisio Alvarez, de esta localidad, el próximo día 13 de mayo a las diez de su mañana en primera convocatoria y en su segunda a las once y media, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación] del acta anterior.

2.º Nombramiento de Secretario.

3.º Rendición de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, 15 de abril de 1968.—El Presidente, Rogelio Yebra.

2132 Núm. 1598.—121,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey

Antonio Pérez Morán, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey.

Hago saber: Que durante los días primero al nueve del próximo mes de mayo, se abonará a los agricultores y dueños de fincas de este término municipal, el 90 por 100 de los pastos, hierbas y rastrojeras, correspondientes al año 1967-68.

Para hacerles entrega de estas cantidades a los agricultores, han de justificar documentalmente en la Secretaría de esta Hermandad, antes de esa fecha, la superficie que labra y clase de cultivo a que está dedicada la finca.

Los que en el plazo señalado, no se presenten a hacerse cargo de las cantidades señaladas, se entiende que renuncian a ellas, y quedan a favor de las Juntas Vecinales.

Lo que pongo en conocimiento de todos los agricultores del ámbito de esta Hermandad, para general conocimiento.

Valderrey, a 8 de abril de 1968.—Antonio Pérez.

2004 Núm. 1597.—165,00 ptas.